



2020

CALENDARIO REFERENCIAL DE INVERSIONES
EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO

27/04/2020

Rev. 0

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	SECCION 1: PROGRAMA Y CARACTERIZACIÓN DE LAS INVERSIONES	4
2.1	MODIFICACIÓN NIVELES DE GAVIONES N° 4 Y N° 5	5
2.2	NUEVO SITIO DE ATRAQUE PARA NAVES TIPO BARCAZAS.....	7
2.3	OTRAS INVERSIONES MENORES	9
2.4	CRONOGRAMA DE OBRAS	9
3	SECCION 2: PROGRAMAMA INDICATIVO DE LOS LLAMADOS A LICITACION PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PORTUARIAS.	10

Índice de Tablas

TABLA N° 1. CRONOGRAMA DE OBRAS A LICITAR PÚBLICAMENTE	9
--	---

Índice de Figuras

- FIGURA N° 1. MODIFICACIÓN NIVELES GAVIONES 4 Y 5.....	6
- FIGURA N° 2. NUEVO SITIO DE ATRAQUE PARA BARCAZAS.....	8

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al programa referencial de inversiones en frentes de atraque, áreas comunes, áreas de transferencia y áreas conexas que la Empresa Portuaria Chacabuco (EMPORCHA) ha considerado para el periodo de 2020 – 2030.

Este documento ha sido elaborado sobre la base de los resultados de la actualización del Plan Maestro y el Decreto N°102 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, publicado en el diario oficial del 10 de Julio de 1998, que reglamenta la elaboración del Calendario Referencial de Inversiones (CRI).

Conforme a los lineamientos establecidos en el D.S. N°120/98, el CRI ha sido estructurado en las siguientes secciones:

Sección 1: Programa y Características de las Inversiones

Sección 2: Programa Indicativo de los Llamados a Licitación Pública para el otorgamiento de Concesiones Portuarias.

La inversión programada incluye proyectos en frentes de atraque, áreas conexas y bienes comunes que pueden ser ejecutados directamente por particulares o por la Empresa Portuaria Chacabuco.

Además, se ha incorporado un ítem sobre Otras Inversiones Menores, el cual resume proyectos de inversión y mantención cuyos montos no superan las diez mil Unidades de Fomento (10.000 UF) que la empresa Portuaria Chacabuco espera invertir durante el periodo de duración del presente Calendario.

2 SECCION 1: PROGRAMA Y CARACTERIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

En relación al Plan Maestro actualizado, a continuación se describen el programa y características de obras a licitar públicamente por la Empresa Portuaria de Chacabuco.

Los proyectos de inversión identificados para el periodo asociado al presente Calendario Referencial de Inversiones son los que se indican a continuación:

- a) Obras de infraestructura y Equipamiento en Áreas Terrestres.
- b) Obras de Desarrollo de Infraestructura Marítima.
- c) Otras Inversiones Menores.

En lo que sigue se efectúa una descripción de estos proyectos en los siguientes términos, según requerimientos del Decreto N° 102 que reglamenta la elaboración del Calendario Referencial de Inversiones:

- Descripción General del Proyecto.
- Definición de las Obras.
- Activos Comprometidos.
- Modalidad de Ejecución de las Inversiones.
- Forma de Ejecución de las Inversiones.
- Nómina de autorizaciones y permisos previos asociados.

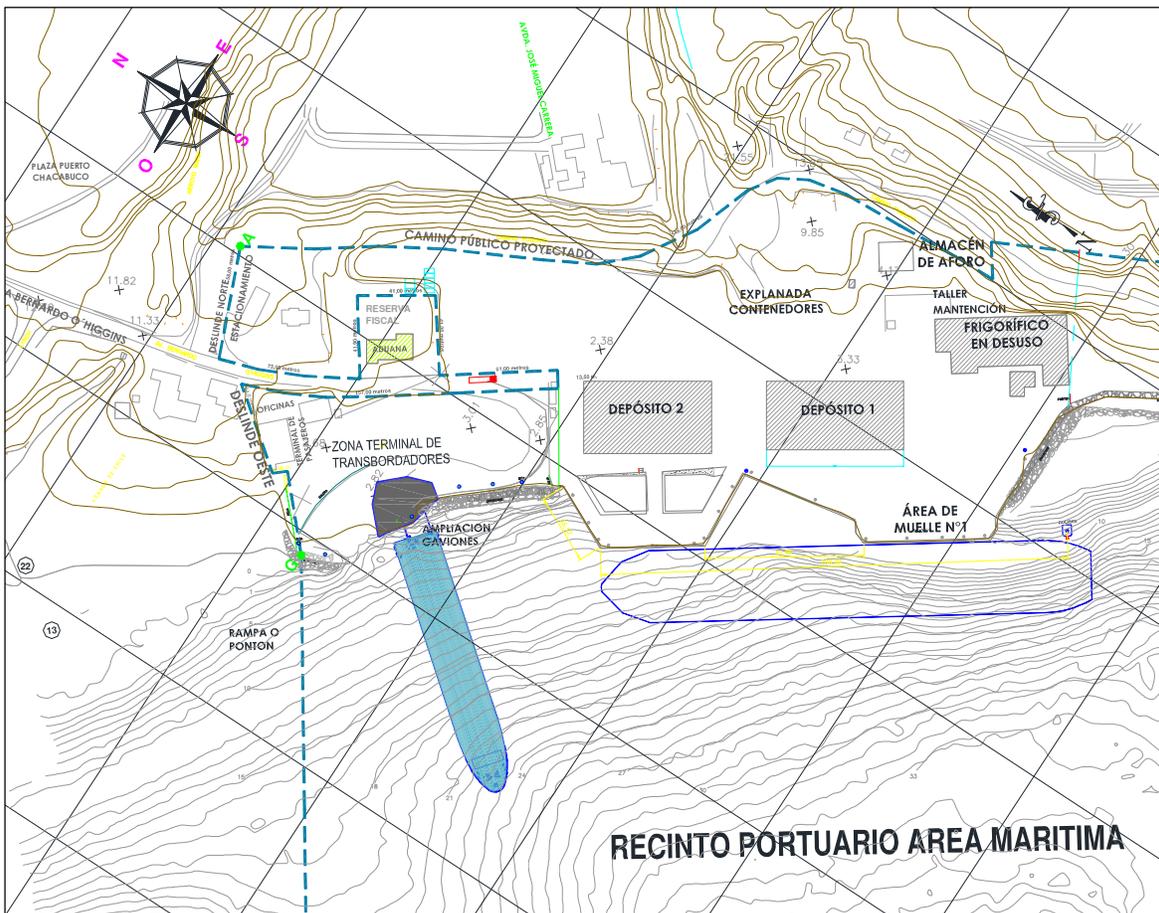
Adicionalmente, se incorpora una figura indicando la ubicación y superficie aproximada de las obras que comprometen el proyecto.

2.1 Modificación niveles de gaviones n° 4 y N° 5

- a) Se considera la modificación de gaviones de los niveles 4 y 5, en donde se cambiarán el nivel de las rampas, para permitir el atraque de la nave tipo en esos niveles y lograr ampliar el frente atraque efectivamente utilizable y con esto lograr el atraque de una barcaza al costado norte del frente. La ejecución del proyecto considerará las siguientes obras:
- Demoliciones.
 - Excavaciones.
 - Compactación de suelos.
 - Rellenos.
 - Pavimentos de hormigón.
- b) Definición de las obras: los trabajos a desarrollar corresponden a obras de infraestructura y equipamiento en áreas terrestres.
- c) Activos Involucrados: Sector terminal de transbordadores.
- d) Modalidad y Forma de Inversión: la modalidad de inversión se llevará a cabo mediante licitación pública.
- e) Monto Estimado: el costo estimado de inversión corresponde a \$425 millones de pesos chilenos (dólar a \$850).
- f) Plazo de Ejecución: 18 meses.
- a) Autorizaciones y Permisos Previos: las autorizaciones y permisos previos se deberán tramitar en la fase de proyecto o construcción, ante los siguientes organismos, pudiendo agregar otras autorizaciones en las etapas posteriores del proyecto:
- Dirección de Obras Portuarias (DOP)
 - Proyecto de infraestructura terrestre
 - Estudio de mecánica de suelos (sondajes y calicatas)
 - Levantamiento topo batimétrico del recinto portuario.

- Servicios de evaluación ambiental (SEA) de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Solicitud de pertinencia, Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o Declaración de Impacto Ambiental (DIA), según corresponda.
- Municipalidad
- Derechos municipales.
- Servicios públicos sanitarios y electricidad
- Proyectos de electricidad.
- Proyecto de agua potable y disposición de aguas servidas.

- **Figura N° 1. Modificación niveles gaviones 4 y 5**



2.2 Nuevo sitio de atraque para naves tipo Barcazas

Proyecto desarrollado por la Empresa Portuaria de Chacabuco y corresponde a una facilidad de atraque emplazada en el límite norte del Terminal de transbordadores.

- a) Corresponde a una rampa transparente de 50 metros de longitud y 11 metros de ancho, con pavimento de hormigón apoyado sobre pilotes y vigas metálicas.
 - Excavaciones.
 - Compactación de suelos.
 - Estructura metálicas Vigas y pilotes.
 - Rellenos.
 - Losa de hormigón armado.

- b) Definición de las obras: los trabajos a desarrollar corresponden a obras de desarrollo de infraestructura marítima.

- c) Activos Involucrados: Sector terminal de transbordadores

- d) Modalidad y Forma de Inversión: la modalidad de inversión se llevará a cabo mediante licitación pública.

- e) Monto Estimado: el costo estimado de inversión corresponde a \$1.700 millones de pesos chilenos (dólar a \$850).

- f) Plazo de Ejecución: 18 meses

- b) Autorizaciones y Permisos Previos: las autorizaciones y permisos previos se deberán tramitar en la fase de proyecto o construcción, ante los siguientes organismos, pudiendo agregar otras autorizaciones en las etapas posteriores del proyecto:
 - Autoridad marítima
 - Estudio de maniobras de atraque y desatraque.
 - Condiciones de operación de naves.

 - Dirección de Obras Portuarias (DOP)
 - Proyecto de infraestructura terrestre

2.3 Otras Inversiones Menores

Corresponden a intervenciones diversas, de montos unitarios inferiores a diez mil unidades de fomento, asociadas principalmente a mantención, tales como reforzamiento, mejoramiento y reparación de infraestructura, así como desarrollo de sistemas de gestión.

Estas inversiones serán llevadas a cabo directamente por la Empresa Portuaria Chacabuco, con un monto estimado de inversión anual de \$ 100 millones.

2.4 Cronograma de obras

En la siguiente tabla se indican las inversiones que se realizarán mediante proceso de licitación pública, así como el año y semestre en que se efectuará el llamado correspondiente.

Tabla N° 1. Cronograma de Obras a licitar públicamente

Proyecto	2020	2021	2022	2023	2024
Modificación niveles gaviones 4 y 5					
Nuevo sitio atraque para barcazas					

Fuente: Emporcha

3 SECCION 2: PROGRAMA INDICATIVO DE LOS LLAMADOS A LICITACION PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PORTUARIAS.

Se considera dentro del horizonte de 5 años de previsión del presente Calendario Referencial de Inversiones, la ejecución de obras de inversión de los puntos 2.1 y 2.2 de la Sección N° 1 del presente Calendario, por medio de licitación pública para el otorgamiento de concesión portuaria.